



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 10 del programa
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

Carta de fecha 19 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz por el Secretario General

En su declaración de la Presidencia de 20 de mayo de 2008 (S/PRST/2008/16), el Consejo de Seguridad me invitó a prestar asesoramiento en el plazo de 12 meses a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas acerca de la mejor forma de avanzar dentro del sistema de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a lograr una paz sostenible más pronta y efectivamente, incluso en las esferas de la coordinación, la capacidad de despliegue civil y la financiación. En particular, el Consejo de Seguridad hizo hincapié en la necesidad de tomar en consideración las opiniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la forma de coordinar las actividades de consolidación de la paz y estimular la movilización y el uso más efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades urgentes de la consolidación de la paz.

Coincidirá conmigo en que esa tarea es fundamental en nuestro empeño colectivo encaminado a lograr que las Naciones Unidas puedan responder de manera coherente e integrada a las complejas situaciones que se presentan después de los conflictos. Por lo tanto, tengo la intención de dedicar los esfuerzos y capacidades necesarios para llevar a cabo esa ambiciosa tarea en el seno del sistema de las Naciones Unidas, con la valiosa contribución de la Comisión de Consolidación de la Paz. Con ese fin, y como es de su conocimiento, recientemente he nombrado Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz a la Sra. Jane Holl Lute y le he pedido que coordine esa tarea en mi nombre. También he pedido a la Sra. Lute que determine el calendario apropiado para que la Comisión contribuya a esa tarea y que me represente, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y el párrafo 8 de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, en todas las reuniones que la Comisión celebre a ese respecto.



Tengo la certeza de que la Comisión de Consolidación de la Paz desempeñará una función constructiva informando del resultado de esta tarea. Confío también en que, al tratar las carencias fundamentales en todo el sistema de la respuesta de las Naciones Unidas ante las situaciones posteriores a los conflictos, la labor de asesoramiento de la Comisión ganará mayor relevancia para las entidades de las Naciones Unidas y otras entidades participantes de los países afectados. Este es, en mi opinión, un avance importante hacia un planteamiento más coherente e integrado de la consolidación de la paz.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta a todos los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y publicarla como documento de la Comisión.

(Firmado) **Ban** Ki-moon
